

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 223

9 DE MARZO DE 2009

Presentada por el Senador *Berdiel Rivera*
Referida a la Comisión de

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio de viabilidad sobre la construcción de un puente que sirva para descongestionar el tránsito en la carretera PR Núm. 123 a la altura de la Urbanización Jesús María Lago en el Municipio de Utuado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El desparrame urbano provocado por la mala planificación de nuestras carreteras y accesos viales ha provocado un caos vehicular en algunas zonas de alta población. Carreteras que en el pasado no confrontaban problemas de ataponamiento de tráfico, hoy día experimentan inmensas congestiones vehiculares. Esta situación provoca desesperación en los conductores y una pérdida de horas hombre, en cada uno de los ciudadanos.

Por otra parte, el problema de la seguridad en nuestras carreteras alcanza cada vez mayor relevancia, dado el caso que el gobierno busca alternativas para reducir los accidentes en nuestras vías de rodaje.

Ante la necesidad de proveer mejores recursos viales para mejorar los accesos de los residentes de nuestras comunidades, esta Asamblea Legislativa debe responder proveyendo los estudios necesarios para que se puedan realizar las mejoras viales que mejoren el tráfico de los residentes de los pueblos de la zona central, en especial el Municipio de Utuado.

El tránsito vehicular en la carretera PR Núm. 123 provoca una congestión a la altura de la entrada a la Urbanización Jesús María Lago, que imposibilita un flujo adecuado de vehículos en esa zona a las horas de mayor tránsito.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto
2 Rico realizar un estudio de viabilidad sobre la construcción de un puente que mejora el acceso
3 vehicular a los residentes de la Urbanización Jesús María Lago en el Municipio de Utuado.

4 Sección 2.-La Comisión deberá solicitar al Departamento de Transportación y Obras
5 Públicas información que le permita completar el estudio de viabilidad sobre dicha construcción.

6 Sección 3- La Comisión de Urbanismo y Transportación deberá rendir un informe que
7 incluya hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un plazo dentro de los ciento veinte (120)
8 días siguientes a la fecha de aprobación de esta medida.

9 Sección 4 -Esta Resolución comenzará a regir después de su aprobación.